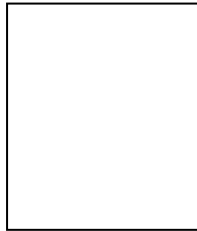




SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE MANIZALES - CALDAS
LILIANA PATRICIA CUELLO HERAZO
CITA Y EMPLAZA



A **LUZ NELLY MONTOYA MESA**, identificada Cédula de Ciudadanía No. 1.114.399.579 de Manizales (Madre), **JULIO ALBERTO BETANCUR CARDONA** (Padre) de la adolescente **MARIA CAMILA BETANCUR MONTOYA**, identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.112.728.173, miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelanta Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Comisaria Segunda de Familia ubicada en Carrera 28 a No. 14-08, para ser notificados del contenido del Auto de Apertura No. 752 proferido el día 30/03/2021 HISTORIA DE ATENCIÓN NRO: RD 2021-7186

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO
LILIANA PATRICIA CUELLO HERAZO
Comisaria Segunda de familia
Manizales, Caldas
Carrera 28 a No. 14-08

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 318 Código Procedimiento Civil
Art. 293 Código General del Proceso

Fijado el: 5 de mayo de 2021
Desfijar el: 12 de mayo de 2021
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil